BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 243, fecha: jueves, 20 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALÉN

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 180/2018 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3508

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 180/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo Nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://penalen.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñalén, a 17 de diciembre de 2018. El Alcalde, David Navajo Martínez